



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4394	27/07/2005
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 733

Relaciones entre las entidades financieras y su  
clientela.

---

Nos dirigimos a Uds. para poner en su conocimiento que la designación del Responsable de atención de la clientela, establecida mediante las disposiciones difundidas a través de la Comunicación “A” 4378, deberá ser informada a esta Institución mediante nota, adjuntando copia certificada del Acta de Directorio, u órgano equivalente, donde conste tal designación, conjuntamente con los datos detallados en el punto 2.1 de la referida norma.

La nota deberá estar dirigida a la Gerencia de Régimen Informativo y el plazo para la primera presentación vencerá el 17/08/05. Para las remociones y designaciones posteriores deberán comunicarse de igual forma, dentro de los 5 días hábiles posteriores de su realización.

Saludamos muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CON COPIA A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Ricardo O. Maero  
Gerente de  
Régimen Informativo

Guillermo R. Corzo  
Subgerente General de  
Regulación y Régimen Informativo